

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 008-2021
DEL 27 DE ABRIL DEL 2021**

000186

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 036-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 09:05 de la mañana del día 27 de abril del año 2021, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **WILDER MANYAVILCA SILVA** y la actuación de la Abog. Shirley Marleny Correa Cornejo en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.-----

El Señor Alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaria General Abogada Shirley Marleny Correa Cornejo, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo.-----

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente:-----

I. ASISTENCIA:-----

- | | |
|---|-----------|
| • Regidor, TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA, con DNI N° 28681521. | Presente. |
| • Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N° 28290901 | Presente. |
| • Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATAO, con DNI N° 42199905 | Presente. |
| • Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N° 08109421 | Presente. |
| • Regidora, YULAY PAREDES ARCE, con DNI N° 44606059 | Presente. |
| • Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N° 28712948 | Presente. |
| • Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N° 42796224 | Presente. |
| • Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N° 28709730 | Presente. |
| • Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N° 28291884 | Presente. |

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión.-----

II. AGENDA:-----

- 1) DICTAMEN N° 001-2021-CPSPCCT-CM-MPLM, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Comunitarios, Seguridad Ciudadana y Transportes, referente al Proyecto de Ordenanza Municipal que "Regula la Autorización de Operación Especial para el Servicio de Transporte Terrestre de Residuos Peligrosos de Unidades Vehiculares en la Provincia de La Mar", para su aprobación por el Concejo Municipal.
Pasa a Orden del día.-----

III. DESPACHOS:-----

- 1) Opinión Legal N° 217-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a Declarar de interés Provincial de Distritalización de la Creación del Distrito de Mayunmarka. **Pasa a Orden del día.** -



000187



- 2) Opinión Legal N° 225-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Compañía de Bomberos Voluntarios San Miguel Arcángel N° 223 de la Provincia de La Mar. **Pasa a Orden del día.** -----
- 3) Opinión Legal N° 226-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación de Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el distrito de Anco, para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Deportivo en la Localidad de Amargura, Distrito de Anco, Provincia de La Mar – Departamento Ayacucho". **Pasa a Orden del día.** -----
- 4) Opinión Legal N° 227-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente Aprobación del Plan de Actividades por el Día de la Madre. **Pasa a Orden del día.** -----
- 5) Informe N° 040-2021-IVPM-LM-SM/RGF-GG, del Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar, referente al estado situacional del Servicio de Mantenimiento Rutinario en la Provincia de La Mar. **Pasa a Orden del día.** -----
- 6) Informe N° 048-2021-MPLM-SM-GGA y SM/SGTSC/JBC, de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana referente a la Plataforma de Pagos Virtuales. **Pasa a Orden del día.** -----
- 7) Informe N° 079-2021-MPLM-SM-GGA y SM/SGTSC/JBC, de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana referente a las acciones cumplidas en materia de tránsito y transportes de vehículos en la jurisdicción del distrito de San Miguel. **Pasa a Orden del día.** -----
- 8) Informe N° 058-2021-MPLM-SM/SGEP/NAS, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos referente al Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Inocuidad Pecuaría el Camal Municipal de la Localidad de San Miguel. **Pasa a Orden del día.** -----



IV. INFORMES: -----

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

- ❖ **El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar:** señala que el día 14 de abril del presente año estuve en la Oficina de Alcaldía, realizando la atención de los vecinos. -----
El día 15 de abril del presente año participe en mi condición de alcalde de la Provincia en la Audiencia Pública Virtual de la gestión 2019 – 2020. -----
El día 16 de abril estuve en la oficina en San Miguel. -----
El día 19 de abril de la misma forma estuve en la Oficina de la Municipalidad atendiendo a los vecinos. -----
El día 20 de abril del presente año, viaje a la ciudad de Lima para ser seguimiento sobre el proyecto de saneamiento básico de Machente, que tenemos plazo hasta el día viernes ya que por problemas técnicos de internet aun no se ha llegado a culminar, pero si el proyecto esta listo y lo deberían de subir hoy por su viabilidad correspondiente para su financiamiento en el Ministerio de Vivienda. -----
El día 21 de abril del presente año estuve en la ciudad de Lima, en horas de la mañana tuve reunión virtual con una funcionaria de gestión ambiental del ministerio de agricultura para la priorización de iga de impacto gestión ambiental de la actividad de palto que se va a financiar a travez de deuda para el presente año y el próximo en tres distritos de nuestra provincia de La Mar, igualmente en horas de tarde estuve programado una reunión presencial en el Ministerio de Agricultura en la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, además de la presencia del Congresista Edwin Rivas pero por motivos que en horas de la mañana salieron





los resultados positivos de dos funcionarios de esa oficina, la reunión nose llevo en forma presencia sino nos programaron en forma virtual, relacionado al proyecto de Aquilla, Chilinga y Tranca del Proyecto de Riego, las cuales se ha quedado de acuerdo de este proyecto que el día de ayer y hoy día con el equipo de proyectistas van a absolver las observaciones y posteriormente su visita al campo de dicho proyecto. -----

El día 22 de abril del presente año, estuve en Ayacucho en una reunión con el Presidente de la Republica en la cual participamos los 11 alcaldes de la Region de Ayacucho, juntamente con el alcalde Regional, en la cual se hizo los reclamos correspondientes entre ellos las dificultades en la transferencia del mantenimiento rutinario de Iso insitutos viales provinciales y de la misma forma se hizo un reclamo relacionado a los proyectos de reactivación economica y el tema de las vacunas a nivel de la región Ayacucho. -----

El día 23 de abril del presente año estuve en San Miguel atendiendo en la Oficina. -----

El día 26 de abril del presente año estuve en San Miguel hasta medio día y en horas de la tarde el día de ayer, estuve en reunión con el gobernador y gerente en general del Gobierno Regional de Ayacucho para ver el financiamiento del proyecto de la Carretera Tambo – Santa Rosa, se llevo a un acuerdo que este proyecto va ser financiado por el gobierno regional con fecha tentativa de inicio en el mes de Junio o mas tardar el mes de julio. -----



- ❖ **Regidor, Teodosio Zamora Figueroa:** señala que el día 15 de abril del 2021, este día participe en forma presencial con una nueva edición de la rendición de Cuentas del año fiscal 2019 a 2020 que se llevó a cabo en salón de Actos de la Municipalidad provincial de la Mar-San Miguel. Con la participación de los visenos, y de todos los sectores comprometidos con el desarrollo de nuestra comunidad, enmanados en sector de infraestructura, Educación, Agricultura, Salud y del desarrollo social en el ámbito de la provincia de La Mar-Ayacucho. -----

El día 20 de abril de 2021, este día participe en inicio de la obra en "Creación Del Servicio De Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional En La Localidad De Chorrobaramba" distrito de San Miguel Provincia de La Mar-Ayacucho, con la participación de los regidores: Ronmel Campos Bedoya, Jorge Rolando Quispe Alvarado y Octavio Aivar Del Pino. -----

El día 21 de abril 2021, este día participe en inicio de la obra en "Creación Del Servicio De Energía Eléctrica Mediante Sistema Convencional En La Localidad De Illaura" distrito de San Miguel Provincia de La Mar-Ayacucho, con la participación de los regidores: Ronmel Campos Bedoya, Jorge Rolando Quispe Alvarado y Octavio Aivar Del Pino. -----

El día 22 de abril de 2021, este día participe en inicio de la obra en "Creación Del Servicio De Tránsito Peatonal Sobre El Rio Torobamba Del Puente Tenería Del Distrito De San Miguel", distrito de San Miguel Provincia de La Mar-Ayacucho, con la participación de los regidores: Ronmel Campos Bedoya, este día participe en la reunión de trabajo en la comunidad de Huayanay con la participación de los señores regidores: Jorge Rolando Quispe Alvarado y Octavio Aivar Del Pino. Como miembro de la comisión permanente de Desarrollo Social (DEMUNA-OMAPED), los autoridades y comunidad en general, en esta reunión también participo Arqueólogo Julio Sánchez García y Arquitecta Liz Arce Montaña, para ver el Estudio Del Expediente Técnico lugar donde se realizará la Construcción de Instituto Tecnológico de San Miguel. Que el terreno es de la propiedad de la Municipalidad Provincial - La Mar - San Miguel. -----

- ❖ **Regidor Romnel Campos Bedoya:** señala que el día jueves 15 de abril del presente año participe como representante del concejo municipal en la Audiencia Pública Virtual de la Municipalidad Provincial de La Mar, gestión 2019 – 2020. -----

Desde el 20 de abril hasta el 22 de abril del presente año, mi persona fue designada en la Encargatura de alcaldía cumpliendo actividades diversas, como el día martes 20 y miércoles 21 de abril del presente año, represente al alcalde la Municipalidad de La Mar en la colocación de la primera piedra e inicio de obra "Creación de Servicio de Energia Electrica en las comunidades de Chorrobaramba e Illaura", toda esta actividad



se llevo a cabo en un acto protocolar, con presencia de las autoridades, población en general, regidores que nos acompañaron. -----

Asimismo el día Jueves 22 de abril del presente año, represente al alcalde en la colocación de la primera piedra e inicio de obra de Creación de Servicio de Transitabilidad peatonal de un puente en la localidad de Tenera en el distrito de San Miguel. -----

Ademas en los días de Encargatura tuvimos algunas actividades como una reunión técnica con el representante legal y por su supervisor de la obra de asfaltado de las cuatro comunidades, esta reunión se llevo a cabo con el compromiso del representante legal para que puedan cumplirse de acuerdo a las especificaciones técnicas y en el tiempo determinado, ese fue el compromiso del representante legal del asfaltado de las cuatro comunidades, así mismo se tuvo una reunión técnica con los gerente de la Municipalidad Provincial de La Mar, con la exposición del Sub Gerente de Defensa Civil y desastres acago del ingeniero Yudil Atao y también se tuvo una reunión con Union Minas Rayama, representante del Ministerio Público, el Suprefecto y el Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, con la finalidad de exhortar una vez mas la no presencia de los representantes de la mina en dicha comunidad de Rayama. -----

- ❖ **Regidor Efrain Martinez Atao:** señala que el día 22 de abril del presente año, hemos realizado visitas inopinadas en el Mantenimiento Rutinario de la carretera Balcon – Union Cristal en Tambo en el centro Poblado de Qarhuapampa, encontrando a los trabajadores debidamente implementados realizando un trabajo adecuado, lo que si nos han manifestado que la empresa contratista no esta cumpliendo con los pagos al personal que esta realizando los trabajos, de la misma manera hemos realizado la visita inopinada al mantenimiento rutinario de la carretera Yanta Yanta, de la misma manera el personal están trabajando con los implementos completos, pero en ese caso falta las herramientas, por decir están haciendo la limpieza de las cunetas pero no tienen carretillas, solo con la pala lo están trasladando, eso no permite un trabajo con celeridad, se ha recomendado para que se comuniquen inmediatamente con la empresa contratista, asimismo se dio a conocer a los monitores para que se haga saber a la empresa contratista para que esa manera puedan implementar y puedan realizar un trabajo con mas rendimiento, así mismo en este mismo tramo en el kilometro 400 parte de la plataforma de la carretera a cedido por el tema de las lluvias y seria adecuado hacer un informe por lo menos en dos tramos de la carretera se ha perdido por falta de encausar, también hay fallas en algunas alcantarillas, producto de ello se ah perdido parte de la plataforma, seria factible hacer un informe o coordinar con la empresa contratista para que haya alguna solución ya que representa un peligro porque la empresa debe de señalizar ya que es una ruta transitada. -----
- Asimismo se ha hecho la visita inopinada en el mantenimiento rutinario en los tramos de Vicus – Chacco en el distrito de Tambo, en la cual en la anterior visita se les hizo llegar varias observaciones para que hagan las limpiezas de los derrumbes, entonces la empresa a cumplido esa recomendación, la via esta transitable, seria hacer los informes respectivos para la recuperación de esa plataforma que se ha perdido. -----
- Asimismo se ha verificado la obra de pistas y veredas de Tupac Amaru ya que ya ha reiniciado los trabajos pero sin embargo hablamos con el residente del proyecto y dice que todavía no han realizado todavía el proyecto pero sin embargo hay personal obrero que esta realizando trabajos preliminares sin la protección correspondiente no tienen casco no tienen uniforme ni los zapatos de punta de acero, la empresa manifestó que recién la próxima semana van a reiniciar los trabajos oficialmente, también se les ha recomendado al personal. -----

- ❖ **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** señala que el día miércoles 21 del mes de abril del 2021 nos reunimos en la Municipalidad Distrital de Ayna, el Gerente y sub gerente de desarrollo social y el encargado del área de saneamiento de la Municipalidad Distrital de Ayna San Francisco, con el propósito de zanjar algunos documentos de gestión para leproyecto de alcantarillado y agua del centro poblado de Santa Cruz de Machente, luego tocamos el tema del deterioro de la carretera de Rosario a San Francisco y de esta manera hacer el mantenimiento constante de esta via hoy por hoy se encuentran en estado calamitoso, y el



otro tema que hablamos es el cumplimiento del protocolo sanitaria en los centros poblados de este distrito ya que no se esta cumpliendo como debe de ser creando un desorden en nuestro distrito de Ayna, asi mismo se vio la problemática que vienen atravesando las juntas administradoras de servicios de saneamiento del distrito de Ayna y la Provincia. -----

El día 26 de este mes, también nos reunimos con el comité de creat central para ver su funcionamiento adecuado y llegamos a la conclusión que el día 09 de mayo se va a instalar la base en la localidad del centro poblado de Soyos y de esta manera dar el inicio del toque de queda a partir de las 10 de la noche en todo nuestro distrito de Ayna San Francisco y de esta manera hacer cumplir el protocolo sanitario en todo nuestro distrito de Ayna. -----

- ❖ **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** señala que el día 26 del presente mes en horas por la mañana, hicimos una reunión de autoridades principales de Chungui para ver la via nacional de la localidad de Pacobamba con conexión con la Región Apurimac ya es via nacional y esa via se encuentra en estos momentos en pésimas condiciones, por tanto hemos evaluado en el lugar mismo que la carretera esta totalmente deteriorado, esto viene ya casi 8 o 9 años no se realizo el mantenimiento sin embargo es via regional, y esto cauda problemas a los transportistas que vienen a Ayacucho, asi mismo los que vienen desde pichari por el sector vraem, posteriormente vamos hacer documentos al gobierno regional, el año pasado colocaron la primera piedra a fines de octubre o noviembre en la plazuela de Chungui, aparentemente empezaron con el trabajo correspondiente a medias mas o menos hasta la comunidad de punki y allí termino, sin embargo el preupuesto era de tres millones para que hagan el mantenimiento correspondiente y eso un poco indigna y queremos pronunciarnos ya y que esta pasando con el sector Chungui y no hacen completo en mantenimiento periódico, posteriormente haremos documentadamente el informe correspondiente al director de transportes para que la poblacion de Chungui se enteren. -----

- ❖ **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** señala que el día 13 de abril del presente año, nos reunimos con la Comisión Permanente para la construcción de la infraestructura del Tecnológico - San Miguel junto con los regidores Jorge Rolando Quispe Alvarado y Teodosio Zamora Figueroa para coordinar asuntos de nuestro viaje a la ciudad de Huamanga. -----

El día 14 de abril del 2021, participe en la reunión con el Gobernador Regional de Ayacucho Carlos Rúa, juntamente con el señor alcalde Ing. Wilder Manyavilca, el consejero Heysser Anaya, los regidores Jorge Rolando Quispe Alvarado y Teodosio Zamora Figueroa y el director del Instituto y otras autoridades de las 20 comunidades de la Provincia, relacionado con la infraestructura del Tecnológico y elaboración de la represa Jaracocha y la construcción de la Institución Educativa 9 de diciembre de San Miguel, entre otros, llegando a acuerdos favorables para nuestra provincia de La Mar. -----

El día 25 de abril del 2021, participe en la audiencia pública virtual y en horas de la tarde sostuve una reunión con las autoridades de la localidad de Condoray y el Gerente Municipal de nuestra municipalidad el Ing. Nelson y el Ing. Nivardo Arce – Responsable de Estudios y Proyectos, en la que se ha informado a las autoridades sobre el proyecto de saneamiento Básico de la Comunidad de Condoray, dando la informaciones respectivas para que tengan conocimiento en qué estado se encuentran el avance y ya en esta sesión se debe realizar el informe por menorizado el responsable de proyectos. -----

El día 20 de diciembre del presente año, aprticipo en a puesta de primera piedra e inicio de obra en la Creación de Servicios de energía eléctrica de la localidad de Torobamba. -----

El día 21 de abril de 2021, participe también en la puesta de primea piedra e inicio de obra de Creación de Servicio eléctrico de Illaura. -----

El día 23 de abril del 2021, presencie la labor que viene realizando la Sub Gerencia de Defensa Civil de nuestra municipalidad apoyando con frazadas, colchones entre otros a la familia Quino Huallpa en la comunidad de Suca – San Miguel. -----



V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR: -----

Respecto al acta de Sesión de Concejo N° 007 han sido enviados al grupal de WhatsApp de los Regidores para sus respectivas observaciones, manifestando la observación del señor regidor Octavio Aivar Del Pino referente a la escritura de algunas palabras del acta. -----

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2021, por lo que, ante la interrogación de su aprobación, a cada uno de los regidores, se da por aprobado por mayoría; por lo que se pasa a la siguiente estación. -----

VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS: -----

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

1. El Regidor Teodosio Zamora Figueroa, solicita dar facilidad o autorización para la instalación de agua subterránea con dos mangueras ubicadas en el centro vacacional para la comunidad de Incaraccay – Patibamba. **Pasa a Orden del día.** -----

2. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita regularizar las firmas correspondientes de los regidores en las actas de concejo municipal. **Pasa a la parte administrativa.** -----

❖ El señor alcalde manifiesta que se debe de estar al día en las actas de cada sesión de concejo. -----

3. El Regidor Efraín Martínez Atao, señala quería consultarle sobre el segundo tramo de Trabaja Perú, creo que ya va a salir, la consulta es como vamos con la liquidación de los trabajos de Trabaja Perú. -----

❖ El señor alcalde manifiesta, si señor Regidor Efraín el primer bloque de Trabaja Perú del año pasado, de las 06 actividades están en liquidación correspondiente, ahora tenemos 02 actividades, uno de ellos ya esta con financiamiento con la firma de convenio correspondiente, que es el mejoramiento de la cerca perimétrico de la planta de tratamiento de residuos solidos del distrito de San Miguel y otro es para el mejoramiento del puesto de salud de Uras y Cochay ya los cuales están aprobadas y uno de ellos están con el financiamiento y en el transcurso de estos días ya empezaremos con el empadronamiento de los beneficiarios y asimismo con la contratación del equipo técnico de Trabaja Perú. -----

4. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita Elaboración del proyecto de fortalecimiento y capacidades de la junta administradoras del servicio y saneamiento a nivel de la Provincia de La Mar. -----

❖ El señor alcalde manifiesta que pasa directamente al área de estudios y proyectos para que pueda ser el planteamiento correspondiente para la elaboración del proyecto dependiendo a la disponibilidad presupuestal. -----

5. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, que se haga el mantenimiento constante de la carretera vía nacional Rosario – San Francisco, en vista que estamos pasando malos momentos, ya que es una carretera que conecta al corazón del vraem y se encuentra en total abandono. -----

❖ El señor alcalde manifiesta que justamente a las 7:50 de la mañana, tenemos reunión con los ministros y funcionarios para este tema voy a pasar el link para que pueda escuchar la reunión programada, allí vamos a ser el reclamo correspondiente de esta carretera que requiere. -----



6. El Regidor Ángel Quispe Ccorahua, solicita la firma de Convenio con la Universidad Autonoma de Huanta. –

❖ El señor alcalde manifiesta que se va a coordinar para la suscripción del convenio. -----



7. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita apoyar con brea y arena fina las diez comunidades de Pariahuanca – Llaquapampa para tapar las partes principales o afectadas del Canal de riego de irrigación Pariahuanca del distrito de San Miguel, este pedido ya lo habian realizado las autoridades ya que van a comenzar la sequia y necesitan conducir el agua y hay partes que no han sido intervenidas por el proyecto de irrigación, seria necesario brindar el apoyo. **Pasa a Orden del día.** -----

8. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita persistir en el pedido de realizar el parchado de los pistas y veredas de las calles de la ciudad de San Miguel por los trabajos realizados por nuestra municipalidad que a la fecha están incompletas y hay partes que son peligrosas para el peatón y los vehiculos. -----

❖ El señor alcalde manifiesta que se va a coordinar para que puedan culminar, ya la mayor parte se a estado trabajando, va ser seguimiento correspondiente. -----



9. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita realizar trabajos de mantenimiento de la carretera San Miguel – Payllas – Ccatun Rumi, ya que cada vez que hay derrumbe es imposible realizar el tránsito, ya que es como una vía auxiliar, señor alcalde por intermedio de esta municipalidad se de este trabajo de mantenimiento de esta carretera. -----

- El señor alcalde manifiesta que si se esta trabajando con la carretera con chilcas y algunos trabajos va ser en Tranca y estara retornando para que pueda culminar con este trabajo. -----

VII. ORDEN DEL DÍA: -----

7.1. TRATAMIENTO DE LA AGENDA: -----

7.1.1. **Visto la Agenda 01:** DICTAMEN N° 001-2021-CPSPCSCT-CM-MPLM, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Comunitarios, Seguridad Ciudadana y Transportes, referente al Proyecto de Ordenanza Municipal que "Regula la Autorización de Operación Especial para el Servicio de Transporte Terrestre de Residuos Peligrosos de Unidades Vehiculares en la Provincia de La Mar". -----

El Señor Regidor Octavio Aivar Del Pino – Presidente de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Comunitarios, seguridad ciudadana y Transportes, señala que en esta oportunidad voy a informar sobre el dictamen que nosotros hemos realizado, lo hare de manera breve y contare con el Apoyo de la especialista ambiental para que puedan apoyar para que pueda comunicar de manera exacta de todo el trabajo, en primer lugar a mi despacho ha llegado un oficio para poder nosotros emitir un dictamen, que nosotros los regidores integrantes de la Comision Permanente de Servicios Públicos Comunitarios, seguridad ciudadana y Transportes, que esta conformada como presidente mi persona, como secretaria el señor regidor Teodosio Zamora Figueroa y miembro Iban Iban Calucero Navarro Torres, nosotros como comisión hemos podido observar toda las fascicula del documento y hemos emitido un dictamen N° 001-2021 con la finalidad de poder ver el transporte de materiales peligrosos y nosotros como municipalidad deberíamos contar con esta normativa a nivel nacional todas las municipalidades provinciales deben contar con este instrumento para este tipo de transporte de materiales peligrosos en tal sentido seria factible ceder la palabra a la responsable que es la Ing. Analy Gavilan Valer – Especialista Ambiental. ----





La Especialista Ambiental de la entidad, señala que la Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ornato, la Propuesta de la "Ordenanza Municipal que regula la Autorización de Operación Especial para el Servicio de Transporte Terrestre de Residuos Peligrosos de Unidades Vehiculares en la Provincia de La Mar, cuya finalidad es establecer en el marco normativo de Regular y Autorizar el Transporte de Residuos Peligrosos en la Provincia de La Mar; asegurando así un adecuado transporte y disposición final de los residuos peligrosos por parte de una Empresa Operadora (EO - RS) y cuyo objetivo es de Regular y/o Normar el Transporte de Residuos Peligrosos a nivel de la Provincia de La Mar, realizado a través de Empresas Operadoras que cuentan con el respectivo Registro Autoritativo otorgado por el Ministerio del Ambiente y su ámbito de aplicación de la presente ordenanza es de cumplimiento obligatorio para las Empresas Operadoras de Residuos Sólidos que circulan por la Provincia de La Mar, transportando residuos peligrosos por la Provincia de La Mar para posteriormente Disponer hacia un relleno de seguridad autorizado. -----

Una vez realizado el informe por la Especialista Ambiental de la entidad, mencionan lo siguiente: -

Al respecto el señor alcalde señala que de acuerdo a su sustentación y el dictamen de la Comisión se debe plasmar en el Tupa y poner en funcionamiento para que este servicio de lapoblacion por parte de la municipalidad, mas bien señores regidores tendrían alguna pregunta o duca pueden realizar la consulta correspondiente a la ingeniera responsable. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya realiza una pregunta ¿De que residuos especiales mas o menos estamos hablando? -----

La Especialista Ambiental responde que hoy en día mas que todo se viene generando los residuos bio contaminantes a nivel de hospitales, postas, clínicas y también las farmacias y ellas deberían de entregar las jeringas mas que todo a estas empresas operadoras más, esta especificado para ello, también se puede ser el servicio de otro tipo de residuos ya habría que ver si se genero los residuos hospitalarios y tomemos en cuenta que a nivel de los hospitales y postas están solicitando a estas empresas operadoras la resolución por parte de la municipalidad para poder entrar en operatividad, cabe de señalar que la autorización es por dos años y cada dos años tendrían que renovar esta autorización. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala que quiere decir que ahorita que el hospital referente a los residuos solidos no contaminantes nose están segregando actualmente? -----

La Especialista Ambiental señala que el servicio se da pero el detalle que nose cuenta con los documentos, todos los hospitales y postas están entregando a las empresas operadoras, a nivel de San Miguel tenemos empresas operadoras que están entrando que son Huanchaquito, Golden y Calin Lux, estas empresas están entrando a nivel de la provincia de La Mar, eso incluye Ayna, Santa Rosa y los demás distritos de la Provincia. -----

La Propuesta de Ordenanza es para toda la provincia de La Mar, mas que todo es la ruta de transporte por ende van a circular en este caso por las vías principales. -----

El Regidor Efraín Martínez Atao, consulta que dentro de los residuos peligrosos esta considerado el transporte de combustible, grasas, también algunos talleres mecánicos que segregan estos residuos, eso era mi consulta. -----





La Especialista Ambiental señala que habría que separar los residuos comunes y los residuos peligrosos que vendrían ser los bio contaminados bueno son productos de la industria, en este caso señor regidor me señala que parte de los talleres si no mas me equivoco, tocando el tema de los talleres mecánicos, ellos transportan metales pero tienen la forma de valorizar estos residuos porque uno u otra manera ellos lo van a vender en otro sector, en este caso de los combustibles ellos tienen otra connotación ellos tienen una resolución a nivel de la región, el transporte de combustible no enmarca en ello lo que es residuos solidos. -----

Al respecto el señor alcalde manifiesta creo que esta claro relacionado al tema de hidrocarburos es otra entidad quien ve este caso, nosotros estamos viendo específicamente el tema de bio contaminates relacionado a hospitales que están dentro de nuestra provincia. -----

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo la aprobación de la Ordenanza Municipal que "Regula la Autorización de Operación Especial para el Servicio de Transporte Terrestre de Residuos Peligrosos de Unidades Vehiculares en la Provincia de La Mar"? -----

Regidor Teodosio Zamora Figueroa	De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero	De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO N° 029-2021-MPLM-SMICM.** -----

- ❖ ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ordenanza Municipal que "Regula la Autorización de Operación Especial para el Servicio de Transporte Terrestre de Residuos Peligrosos de Unidades Vehiculares en la Provincia de La Mar", el cual contiene siete (07) capítulos, veinte (20) artículos, una (01) disposición complementaria, (01) disposición final. -----
- ❖ ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y a las instancias correspondientes de la Municipalidad, la implementación y el cumplimiento de la presente ordenanza. -----
- ❖ ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la vigencia de la presente ordenanza al día siguiente de su publicación, así como su difusión en el portal de la institución de la Municipalidad (<https://www.munilamar.gob.pe>). -----
- ❖ ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente, para su conocimiento y fines pertinentes. -----



7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO: -----

7.2.1. Visto el despacho 01: Opinión Legal N° 217-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a Declarar de interés y Prioridad Provincial la Distritalización de la Creación del Distrito de Mayunmarka. -----

El señor alcalde señala que hay un pedido que ya lo va a sustentar la parte legal, el asesor de la entidad es parte del distrito de Anco del centro poblado de Lechemayo, los cuales están buscando su distritalización de la zona selva del distrito de Anco y han pedido que el concejo municipal o la municipalidad provincial declare de interés la creación de este distrito entonces este es el pedido. -----

El asesor Jurídico de la entidad señala que mediante Oficio N° 04-2021-MCP MA/P, de fecha 07 de abril del 2021, el señor Reymundo Palomino Rivera en su calidad de Presidente del Comité de Prodistratización de Anco y anexos solicita de opinión favorable de interés provincial de la creación del Distrito de Mayunmarka de Anco y su capital de Lechemayo y aneja una Resolución de Alcaldía N° 021-2020-MDA-LM/A, de fecha 20 de enero del 2020, en donde el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Anco, reconoce al Comité de Gestión Prodistratización de la Comunidad de Anco y anexos, Distrito de Anco, Provincia de La Mar – Ayacucho, este es un requisito necesario para que puedan remitir el expediente al gobierno regional y al área competente para su aprobación por lo cual es necesario el acuerdo de concejo aprobar y se declare interés y prioridad Creación del Distrito de Mayunmarka, por lo que la Municipalidad Provincial de La Mar como órgano de gobierno local tiene como uno objetivo fundamental es de promover, integrar y viabilizar el crecimiento económico. -----

Una vez realizado el informe por el Asesor Jurídico de la entidad, mencionan lo siguiente: -----

El señor alcalde manifiesta a los señores regidores que hemos escuchado la opinión legal la parte técnica, ahora pasaremos a la votación correspondiente o si tienen alguna duda realicen la consulta correspondiente al asesor. -----

El Regidor Efraín Martínez Atao pregunta de ¿Cuanta población estamos hablando mas o menos el nuevo distrito que se pretende crear? -----

El Asesor Jurídico señala que es un expediente que están solicitando la aprobación del acuerdo que en sesión de concejo se su voto favorable para que de esa manera ellos remitan el expediente como un requisito para que el gobierno regional con su área competente apruebe su trámite para que en este caso el órgano legislativo apruebe la creación. -----

El Alcalde señala que ha nosotros nos piden la priorización si prorizamos o priorizamos la creación de este distrito de la Provincia de La Mar, parte técnica si tiene población o no tienen población eso la lo vera para la creación la parte correspondiente, en este caso lo que van a evaluar todo el expediente correspondiente es la área de demarcación territorial de la Presidencia de Consejo de Ministros, entonces como vuelvo a recargar la solicitud que han presentado los señores del comité prodistratización de este distrito de Mayunmarka cuya capital de Lechemayo, solo nos piden el tema de priorización. -----

El Regidor Ángel Quispe Ccorahua señala es muy saludable para nuestro vecino del centro poblado de Lechemayo en el distrito de Anco, pero hay un problema señores regidores que deben de tener en cuenta tanto de limitrofe con el vecino de Chungui, venimos con ese problema mas de 11 años, entonces ese proyecto se requiere un análisis amplio, debido cosa que así por el momento nose puede dar prioridad por el estilo o si vamos a dar prioridad sería pues lejos de buscar una solución estamos creando un problemas,





debemos de ser analíticos y cuando hay ese tipo de problemas no podemos de dar prioridad, ese es mi participación señor alcalde y señores regidores. -----

El señor alcalde señala lo que nos piden es la priorización o no priorizamos, no nos esta pidiendo si tienen problemas o no relacionado a los limites, ellos tienen su expediente técnico. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que cada zona o población busca su propio desarrollo en este caso tenemos un ejemplo claro de Patibamba y Ninabamba que siendo centros poblados cercanos han creado pues su distrito, por lo tanto tenemos un distrito al frente que es Villa Virgen, por lo tanto nosotros también deberíamos cuidar nuestra frontera, en tal sentido creo que es menester de que el centro poblado busque su desarrollo y de esta manera buscar su descentralización de la parte económica en el caso de nuestro distrito por lo tanto creo que es menester aprobar para que ese centro poblado también se descentralice, conozco de cerca Lechemayo creo que lo merecen. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que todo pueblo tiene un sueño y gracias a ese sueño que tienen viendo derrepente todas sus necesidades y tratan de consolidar y se convierten a un centro poblado y el centro poblado continua con ese sueño de ser distrito, en ver el desarrollo de su pueblo, que realicen el tramite correspondiente y Dios mediante lleguen a ser distrito. -----

La Secretaria General deja constancia que el señor Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado tiene problemas de conexión. -----

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con Declarar de interés y prioridad la Distritalización de Mayunmarka? -----

Regidor Teodosio Zamora Figueroa	De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efrain Martinez Atao	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua	Abstención
Regidor Miguel Ángel Vila Romero	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.

Teniendo como voto de abstención del señor Regidor Ángel Quispe Ccorahua manifestando que su abstención viene a que existe problemas grandes debido a que mayunmarka se encuentra dentro de la jurisdicción del distrito de Chungui y donde se encuentra esta el centro poblado de Lechemayo se encuentra del distrito de Anco, no sabemos que es Mayunmarka . -----

Que, conforme dispone el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO N° 030-2021-MPLM-SM/CM.** -----

- ❖ ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DE INTERÉS y PRIORIDAD la distritalización de Mayunmarka, con su capital el Centro Poblado de Lechemayo del distrito de Anco - Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho. -----





- ❖ ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo a la parte interesada, Gerencia Municipal y a las diferentes instancias de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.-

7.2.2. **Visto el despacho 02:** Opinión Legal N° 225-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Compañía de Bomberos Voluntarios San Miguel Arcángel N° 223 de la Provincia de La Mar. -----



El señor alcalde señala a los señores regidores que como ustedes sabrán la Compañía de Bomberos nos realizaron pedidos de algunos apoyos y como ellos pertenecen a una institución sin fines de lucro y la municipalidad quiere apoyar pero como es una institución con personería jurídica tenemos que aprobar mediante un convenio y la parte legal nos va a sustentar. -----

El asesor Jurídico de la entidad señala que mediante Oficio N° 0003-2021-CGBVP/XXVI-CD-A/Cia.SMA-N°223 de fecha 21 de enero de 2021, el CBP Luis Marciano Pérez Tomailla CIP A 16943 - Primer Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios Protector "San Miguel Arcángel N° 223", solicita apoyo en el mantenimiento mecánico de la cisterna contra incendio de la Compañía de Bomberos Voluntarios y Oficio N° 0004-2021-CGBVP/XXVI-CD-A/Cia.SMA-N°223 de fecha 21 de enero de 2021, solicita apoyo en el mantenimiento mecánico de la camioneta de la Compañía de Bomberos Voluntarios, además de ello existe un Informe N° 123-2021-MPLM-SM/OPP de fecha 25 de marzo de 2021, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto de la entidad señala que se garantiza la atención de la solicitud por un monto de S/. 4,730.00 (Cuatro mil setecientos treinta y 00/100 soles), el presente convenio tiene como objeto la cooperación interinstitucional de ayuda mutua consistente en dos unidades una cisterna y una camioneta ya que ellos no cuentan con un presupuesto para realizar el mantenimiento, en este caso se encuentra establecido en el marco de la Ley de Municipalidades en su artículo 85° en el numeral 2.2. Promover acciones de apoyo a las compañías de bomberos, beneficencias, Cruz Roja y demás instituciones de servicio a la comunidad. -----



Una vez realizado el informe por el Asesor Jurídico de la entidad, mencionan lo siguiente: -----

El señor alcalde manifiesta que la compañía de bomberos nos han pedido para ser el mantenimiento de las unidades y nosotros para ser mantenimiento y para darle ese apoyo necesariamente debemos de firmar un convenio con la finalidad de cumplir con las normas correspondientes, en ese aspecto si hubiera de alguna señores regidores. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala que al respecto de la Opinión Legal N° 225, una fecha estuve designado como alcalde encargado, ese día se acercaron un equipo de gestión administrativa de la compañía de bomberos tanto de la región Ayacucho y también de nuestra capital de distrito teniendo esa necesidad, les dije que estaba en avance y creo que recién estamos dando trámite y creo que es oportuno para ver ese tema ya que es una necesidad primordial para nuestra institución y como dice es una cooperación mutua y en este caso la población va ser beneficiada con este servicio que lo hacen por vocación, sería oportuno agilizar este documento y sería oportuno para poder brindar una atención a una profesión que no es remunerada. -----

El Asesor de la entidad manifiesta que este apoyo a la compañía de los bomberos cuenta con presupuesto según el Informe N° 123-2021-MPLM-SM/OPP de fecha 25 de marzo de 2021, es decir ese apoyo cuenta con presupuesto. -----





El Regidor Teodosio Zamora Figueroa, pregunta cuenta con disponibilidad presupuestal es con visto bueno de Planificación. -----

El Asesor de la entidad señala lo que usted manifiesta es correcto señor regidor, mediante informe de Planeamiento y Presupuesto Informe N° 123-2021 del 25 de marzo de 2021. -----



La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la Suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Compañía de Bomberos Voluntarios San Miguel Arcángel N° 223 de la Provincia de La Mar? -----

Regidor Teodosio Zamora Figueroa	De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N° 031-2021-MPLM-SM/CM. -----

- ❖ ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional Específico entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Compañía de Bomberos Voluntarios Protector "San Miguel Arcángel N° 223" del Distrito de San Miguel – Provincia de La Mar – Ayacucho.
- ❖ ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al Ing. WILDER MANYAVILCA SILVA - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional Específico entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Compañía de Bomberos Voluntarios Protector "San Miguel Arcángel N° 223" del Distrito de San Miguel – Provincia de La Mar – Ayacucho., en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones. -----
- ❖ ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de conformidad a sus competencias, realicen la tramitación correspondiente para su cumplimiento dispuesto en el presente acuerdo. -----
- ❖ ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente para su conocimiento y fines pertinentes. -----

7.2.3. Visto el despacho 03: Opinión Legal N° 226-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación de Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el distrito de Anco, para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Deportivo en la Localidad de Amargura, Distrito de Anco, Provincia de La Mar – Departamento Ayacucho". -----



000199



El Gerente Municipal señala que mediante Oficio N° 013-2021-MDA-LM/AL de fecha 26 de enero de 2021, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Anco, solicita financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Deportivo en la Localidad de Amargura, Distrito de Anco, Provincia de La Mar – Departamento Ayacucho", esta solicitud trasciende al presupuesto institucional de apertura del año 2021. En el 2019 mediante Acta de Taller de Presupuesto participativo por resultados del ejercicio fiscal 2020 a nivel de la Provincia de La Mar de fecha 22 de abril de 2019, reunidos con las autoridades y representantes de los distritos de la Provincia de La Mar se trató como agenda el presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2020, realizando el sorteo precisando que los primeros 04 distritos que ejecutarán el presupuesto destinado para el año 2020 son Anchiuay, Oronccoy, Santa Rosa y Tambo, para el año 2021 mediante sorteo se determinó que son Anco, Luis Carranza, Chilca y Samugari y para el año 2022 se determinó que son los distrito de San Francisco, Chungui y San Miguel. -----

Nos basamos en esta obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Deportivo en la Localidad de Amargura, Distrito de Anco, Provincia de La Mar – Departamento Ayacucho", según el Informe N° 151-2021-MPLM-SM/OPP de 21 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la entidad, concluye que se efectúa la Transferencia financiera a la Municipalidad Distrital de Anco, hasta por la suma de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 soles), para el financiamiento del proyecto de inversión: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Deportivo en la Localidad de Amargura, Distrito de Anco, Provincia de La Mar - Departamento Ayacucho", con código único 2494156 afecto al Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, estamos atendiendo a todos los distritos de acuerdo a su solicitud y también de acuerdo al presupuesto que se requiere. -----

Una vez realizado el informe por el Gerente Municipal de la entidad, mencionan lo siguiente: -----

El Señor Alcalde señala a los señores regidores como ha manifestado el señor Gerente Municipal, hasta el 2021 se programado la transferencia de un millón nuevos soles, pero esto es modificable si los proyectos son por administración directa por parte de la Municipalidad Provincial de La Mar no ha salido la transferencia como es el caso de Anchiuay, por ejemplo la Municipalidad Provincial está ejecutando el palacio municipal con administración directa y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa esta ejecutando lo que es el segundo nivel y el acabado de su Palacio Municipal por ejemplo este proyecto es con financiamiento tripartita, de los cuales se hizo la transferencia de medio millón de soles lo cual estamos esperando su informe de gasto presupuestal de estos recursos que se ha trasferido, para hacer la siguiente transferencia de los trescientos mil también este mismo proyecto el Gobierno Regional está haciendo la transferencia por setecientos mil soles, entonces en este aspecto hablando específicamente de Anco nos ha pedido una contrapartida del proyecto lo que es una instalación de gras sintético haciendo un presupuesto de trescientos sesentiseis mil doscientos noventitres de los cuales vamos hacer la transferencia de cien mil soles, visto que nosotros también vamos a ejecutar un proyecto por contratación directa que va ser de un Gras sintético en el mismo distrito, entonces señores regidores contamos con ese presupuesto para hacer la transferencia, lo que necesitamos es el acuerdo de concejo si es procedente o no es procedente y como vuelvo a recalcar por ese recurso también hay una solicitud del distrito de Chilcas se hará la transferencia correspondiente por un monto hasta de un millón nuevos soles y las demás actividades proyectos como del distrito de Samugari se ha priorizado su proyecto de los que es construcción de su palacio Municipal en el Centro Poblado de Pichiwillca los cuales nos han hecho cambio de la unidad ejecutora y la Municipalidad va hacer por administración directa esta obra en el centro poblado de Pichiwillca, si es que hubiese alguna duda señores regidores hacer su consulta correspondiente o entraríamos ya a la votación para su aprobación de transferencia de cien mil soles al distrito y esta transferencia se le va hacer de un convenio y ellos una vez van a informar a la municipalidad para hacer la rebaja contable. -----



La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la aprobación del Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el distrito de Anco, para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Deportivo en la Localidad de Amargura, Distrito de Anco, Provincia de La Mar – Departamento Ayacucho"? -----



Regidor Teodosio Zamora Figueroa	De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N° 032-2021-MPLM-SM/CM. -----



- ❖ ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Anco, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Deportivo en la Localidad de Amargura, Distrito de Anco, Provincia de La Mar – Departamento Ayacucho", con código único de Inversión N° 2494156, por un monto de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 soles). -----
- ❖ ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al Ing. WILDER MANYAVILCA SILVA - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el Convenio de Transferencia Financiera entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Anco, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Deportivo en la Localidad de Amargura, Distrito de Anco, Provincia de La Mar – Departamento Ayacucho", en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones. -----
- ❖ ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal de conformidad a sus competencias, realicen las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente acuerdo. -----
- ❖ ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente para su conocimiento y fines pertinentes. -----

7.2.4. Visto el despacho 04: Opinión Legal N° 227-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente Aprobación del Plan de Actividades por el Día de la Madre. -----

La Sub Gerente de Desarrollo e Inclusion Social señala el Plan de Actividades por el por el día de la madre tiene por objetivo conmemorar, reconocer y promover actividades de agasajo y revaloración al papel que desempeña las madres Lamarinas, quienes destacan día a día como dirigentes sociales, presidentas, servidoras públicas, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de la Provincia de La Mar, para ello se cuenta con el Informe N° 162-2021-MPLM-OPP de fecha 26 de abril de





2021, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la entidad, se cuenta con la asignación presupuestal para la conmemoración por el día de la madre garantizando el importe de S/. 5,535.00 (Cinco mil quinientos treinta y cinco y 00/100 soles), afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la meta presupuestal 0040 Desarrollo de Capacidades Sociales, además de ello se cuenta con la Opinión Legal N° 168-2021-MPLM-SM/OAJ/RAAV de fecha 27 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica en donde sugiere aprobar el Plan de Actividad N° 003, por el Día de la Madre, con un presupuesto de S/. 5,535.00 (Cinco mil quinientos treinta y cinco y 00/100 soles), afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la meta presupuestal 0040 Desarrollo de Capacidades Sociales. -----

Una vez realizado el informe por la Sub Gerente de Desarrollo e Inclusion Social de la entidad, mencionan lo siguiente: -----

El Señor Alcalde señala que solamente para aclarar para esta actividad se ha programado un presupuesto total de cinco mil quinientos treinticinco relacionado en que se va entregar las 22 canastas por un valor de mil quinientos cuarenta para el almuerzo con el valor de 1400 soles, arreglos florales igualmente para la misa valor de 50 soles, el juego de sabanas que se va a repartir a 37 mamas por valor de 3, 145 mil soles, premios sorpresa por trescientos soles y la misa solemne que cuesta 100 soles haciendo un total de 5, 535 soles, mayormente el tema de esta actividad va ser con las autoridades, club de madres que se encuentran, mas no así como lo realizábamos públicamente con el desfile ya que el tema de la pandemia no nos permite juntar a las mamas porque posteriormente podemos tener algún contagio con alguna victima del COVID-19. -----

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la aprobación del Plan de Actividades por el Día de la Madre? -----

Regidor Teodosio Zamora Figueroa	De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya	De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino	De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N° 033-2021-MPLM-SM/CM. -----

❖ ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividad N° 003, por el Día de la Madre, con un presupuesto de S/. 5,535.00 (Cinco mil quinientos treinta y cinco y 00/100 soles), afecto a la Fuente



de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la meta presupuestal 0040 Desarrollo de Capacidades Sociales. -----

- ❖ ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente acuerdo conforme Ley. -----
- ❖ ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acuerdo, para su cumplimiento a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, y demás instancias administrativas correspondientes. -----

7.2.5. Visto el despacho 05: Informe N° 040-2021-IVPM-LM-SM/RGF-GG, del Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar, referente al estado situacional del Servicio de Mantenimiento Rutinario en la Provincia de La Mar. -----

El Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar, señala que el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales se financia con aportes de la Tranferencia de Recursos Financiados del MEF, Provias Descentralizado solicita la transferencia de recursos para su ejecución y supervisión de mantenimiento periódico y rutinario en los Gobiernos Locales y Regionales, para el mantenimiento de los caminos vecinales se suscribe cada año el Convenio de Gestión con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de La Mar para el año fiscal 2021. -----

Referente al estado situacional del Servicio de Mantenimiento Rutinario en la Provincia de La Mar, es así que de fecha 16 de febrero del 2021 mediante Informe N° 020-2021, la gerencia general del Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar remitió la solicitud para la Gestión de presupuesto para el mantenimiento rutinario para el año fiscal 2021 a la Municipalidad Provincial de La Mar, a fin que se gestione el convenio de gestión ante Provias Descentralizadas para el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales. -----

Además, de ello la Municipalidad Provincial de La Mar, mediante Oficio N° 134-2021, con referencia al Informe N° 020-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, solicita a Provias Descentralizado la asignación de presupuesto para el mantenimiento rutinario para el año fiscal 2021. -----

En respuesta al Oficio N° 134-2021 con fecha 31 de marzo del 2021, el Gerente de Monitoreo y seguimiento de Provias Descentralizado remite el Oficio N° 1298-2021 informa sobre la gestión de asignación de recursos a favor de los gobiernos locales de la Región Ayacucho, para el mantenimiento vial rutinario para el año fiscal 2021, con referencia al informe N° 033-2021. -----

En la actualidad no hay un convenio suscrito para el año fiscal 2021, entre el Proyecto de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de La Mar, para iniciar las actividades de mantenimiento rutinario en los 20 tramos a nivel de la Provincia de La Mar. -----

La Gerencia General del Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar con coordinación con otros institutos viales de la Región Ayacucho, redataron el memorial dirigido al Presidente Constitucional de la República y con firma de los titulares del Pliego de cada provincia de la Región Ayacucho, donde solicitan la asignación de recursos para el mantenimiento vial rutinario para el año fiscal 2021 a favor de los Gobiernos Locales de la Región Ayacucho. -----

Una vez realizado el informe por el Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar, mencionan lo siguiente: -----

El Señor Alcalde señala como ha manifestado el señor Gerente, justamente el día jueves en forma presencial los alcaldes de toda la región incluido el gobernador regional hemos hecho pedido, visto que



este recurso se ha pedido cada año a través de un convenio pero lamentablemente este año con el gobierno transitorio los cuales hicimos los informe correspondientes, se presentado los documentos en el palacio de gobierno asimismo el Ministro de Economía y Finanzas a nivel nacional hemos hecho la transferencia, esperando tener mas informe estos días. -----



7.2.6. Visto el despacho 06: Informe N° 048-2021-MPLM-SM-GGA y SM/SGTSC/JBC, de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana referente a la Plataforma de Pagos Virtuales. -----

El Encargado de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, señala referente a los pagos electrónicos debo de manifestar que presento un informe que se debe desarrollar un software que esta enlazado con visa net via internet, el infractor en cualquier parte del Perú podrá pagar, para esto la municipalidad tiene primero que firmar el convenio con visa net para utilizar su sistema de pagos virtuales, a través de eso se efectua los pagos, ahora para integrar a esta plataforma se tiene que desarrollar un tipo de software y que este de fácil funcionalidad de cualquier persona en cualquier parte que se encuentre, es decir se ingresa a través de un aplicativo celular o una cabina de internet se efectua los pagos por visa net, para ello se tiene una estructura de procedimientos para el desarrollo de esta plataforma virtual el registro de consultas via internet y via online lo cual esto es desarrollado mediante una base de datos quiere decir que el conductor o infractor una vez recibida la papeleta de infracción tiene la posibilidad de pagar en cualquier cajero automatico, en cualquier banco de la nación via visa net, el problema que nosotros tenemos es referente al pago de los infractores del Vraem ya que la municipalidad como provincia administra todas las papeletas de todos sus distritos. -----

Una vez realizado el informe por el Encargado de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana de la entidad, mencionan lo siguiente: -----

El Señor Alcalde señala que vamos a evaluar cuanto nos cuesta el software a la Municipalidad y contratar un personal, vamos a ver el tema de servicios que tiene debido a que en algunas partes de nuestro distrito, entonces mayormente es informe para tener conocimiento sobre este tema. -----

7.2.7. Visto el despacho 07: Informe N° 079-2021-MPLM-SM-GGA y SM/SGTSC/JBC, de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana referente a las acciones cumplidas en materia de transito y transportes de vehiculos en la jurisdicción del distrito de San Miguel. -----

El Encargado de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, señala que la Municipalidad a través de la SubGerencia de Transportes ha venido implementando unas series de acciones dentro del marco de las emergencias sanitarias y en cumplimiento de los establecido por el ministerio de transporte, esto es así que nosotros hemos presentado y se ha aprobado la ordenanza Municipal N° 339-2020, en donde se establece el reinicio de transporte interdistrital, interprovincial de vehiculos mayores y menores, en ella establece todos lo protocolos de bioseguridad, los aforos tal como indica el ministerio de transporte, también se tiene aprobado y estamos en ejecución la ordenanza N° 340-2020, en la que establece la creación del deposito municipal y el paradero temporal, nosotros a través de esta básicas damos el cumplimiento del sistema de ordenamiento del transporte dentro del distrito de San Miguel, hoyen dia señor alcalde venimos internando dos vehiculos en el deposito municipal ya que han infringido las nomas de transito y el segundo a ocasionado accidente de transito, constantemente los inspectores municipales venimos monitoreando el sistema de transporte dentro del distrito y como lo he manifestado el paradero temporal viene funcionando de acuerdo a lo establecido por el ministerio de transporte. -----





Una vez realizado el informe por el Encargado de Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana de la entidad, mencionan lo siguiente: -----



El Señor Alcalde señala que la Municipalidad ha reglamentado con un local donde se pueda hacer el depósito de los vehículos que esta por el momento en el centro vacacional, son los trabajos que se vienen encaminando en coordinación con la Sub Gerencia de Transportes que se viene realizando algunas capacitaciones y algunas sensibilizaciones para los transportistas que circulan o dan servicio dentro de nuestra jurisdicción creo que con estos trabajos que vienen haciendo y como me ha manifestado hasta ahora tenemos dos vehículos en el Depósito Municipal, ya van a ir aprendiendo y esperamos a la larga que esto funcione que el conductor o propietario pongan de su parte con finalidad de apoyar en el ordenamiento vehicular de nuestra capital de la provincia que es San Miguel mayormente zona urbana. --

El Regidor Teodosio Zamora Figueroa señala que algunas empresas no están de acuerdo con las normas de paradero temporal, en los primeros meses si, los de San Cristóbal siempre están estacionados en el jirón Ayacucho y otros transportes vienen y se quejan, ya que no todos cumplen con la norma. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que los de la empresa San Cristóbal se estacionan al lado de su agencia y no permitir transitar a los demás vehículos y estos de manera prepotente ya que las calles son vías libres que debe estar inclusive tienen su señalización, asimismo en horas de la noche no dejan transitar se estacionan en la pista y no dejan pasar parte de eso hay carros que en hora de la noche especialmente en el jirón 28 de julio, ya que paso un incidente de que una señora estaba enferma y la ambulancia no pudo pasar y tuvieron que cargarla, por lo que esas vías deben estar libres, por otro lado hay carros que se estacionan en la señalización se suben y normal están por lo que me pregunto y digo tenemos dos policías de tránsito, que es lo que realizan si hacen el trabajo respectivo, ya que los carros están estacionados y los policías están transitando, en la parte de Ramón Castilla ponen orden, y en otros lugares no están haciendo nada, por lo que nos informarían que es lo que se esta realizando, como trabajan si solo hasta las cinco de la tarde y en horas de la noche no se que es lo que está pasando esa información quería escuchar para poder transmitir a los vecinos que han hecho llegar su incomodidad. ---

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala que definitivamente este tema de transportes de nuestro parque automotor es bastante crítico, esto no es de ahora prácticamente viene de muchos años atrás definitivamente se trata de poner el principio de autoridad incluso con el apoyo de la policía nacional creo que hacen caso omiso los señores transportistas que acciones se debe tomar porque, yo también soy testigo de todo el tráfico que se genera en nuestro pequeño distrito, por lo que debemos tomar otras medidas, no quiero desmerecer el trabajo que usted realiza, conjuntamente con el Serenazgo y la Policía Nacional, incluso hay fotografías, y lamentablemente no están haciendo caso a nuestras autoridades generalmente veo en jirón Ayacucho en puntos críticos que nosotros ya sabemos que hay que tomar otras medidas de como se puede solucionar todo este problema, si bien ahora contamos con nuestras señalizaciones los carros no respetan nuestras señalizaciones por eso trataríamos de verlo de otra manera como se puede trabajar como este tema crítico, el tema de transporte. -----

El Señor Alcalde señala que solamente recalcar a todo lo que han manifestado los señores regidores sería de repente dar más énfasis a la Policía Nacional Perú para hacer respetar el reglamento de tránsito y las señalizaciones que tenemos dentro del distrito en este caso la zona urbana. -----

El Regidor Ángel Quispe Ccorahua manifiesta que creer que la Ordenanza Municipal ya esta dada, esto vienen desde el año pasado cuando yo estuve en la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Transportes, solamente las recomendaciones sería poner mano dura a aquellos transportistas que son



000205



propietarios que no obedecen a la autoridad entonces coordinar con la Policía Nacional para que haga orden, por otro lado me parece que son opiniones el paradero de las motos taxis esta muy cerca de la plazoleta de la ciudad y a consecuencia de ello ponen excusas los demás, entonces mi sugerencia seria, retirar el paradero de las motos del Banco de la Nación un poquito mas abajo, cosa que así estaríamos poniendo mas ordenamiento, vamos a dar prioridad a las motos taxis de lo contrario vamos a seguir con problemas.



El Encargado de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana señala que después de muchas reuniones y actas de compromiso, nosotros hemos trasladado a todos los vehículos que prestan servicio de transportes hacia la parte baja del paradero terminal, pero en vista de que hubo ciertas falencias hubo un desorden al respecto el domingo pasado nosotros sostuvimos una reunión con los transportistas y que los compromisos ya se dieron y en este momento hay operativos que la Policía Nacional del Perú tienen que cumplir el inicio de proceso sancionador inicia a través de la imposición de las papeletas tal es así que la Policía tiene que cumplir su función y hay caso como manifestaba el Regidor Octavio Aivar Del Pino, hay embotellamiento en las calles porque la realidad en nuestra zona son calles muy pequeñas porque a veces se dan actividades como el pago de Banco de la Nación con el Programa de Trabajo Juntos, Pensión 65 entonces se genera aglomeraciones, en este momento están vacunando a los adultos mayores en la Institución Educativa Señor de Los Milagros, y también hay lugares que cuando hay actividades se genera puntos críticos, cuento con dos inspectores municipales y muchas veces no se dan las funciones y otro punto es que la función del inspector de transportes tienen funciones limitadas el de mayor acción es de la Policía Nacional es que justamente nosotros como Municipio hemos solicitado y en esa reunión que el comisario se comprometa aún más en el cumplimiento de su función en las imposiciones de las papeletas en esa parte señores regidores quisiera que el principio de autoridad se nos de al 100% en el cumplimiento de nuestras funciones la norma está establecida como municipio provincial y tenemos la capacidad sancionadora a los infractores que infringen las normas de tránsito tal es así que nosotros tenemos alrededor de tres mil papeletas ingresados en el registro nacional de sanciones estamos cumpliendo, por lo quisiera poner en agenda o en consideración la adquisición de un terreno para un terminal, por que este problema que tenemos no es de ahora sino es de muchos años seria esa una de las observaciones que nosotros hemos tenido era de que como provincia no contábamos con deposito nacional y con un terminal y relativamente hemos hecho viendo nuestra realidad pero para dar el cumplimiento al 100% al respecto se tiene que adquirir un terreno que de todas las facilidades del caso, entonces bajo ciertas limitaciones señores regidores estamos dando de cumplimiento, estamos constante con el poco personal que tenemos, estamos ordenando este tránsito si bien es cierto justamente como decia este embotellamiento es porque las calles son sumamente angostas dentro del distrito de San Miguel.

El Señor Alcalde señala que si bien hay algunas dificultades algunas falencias lo mas importante es trabajar como usted manifestaba que como municipalidad provincial tenemos ciertas atribuciones que ordenar a la policía nacional del Perú y ustedes como Policía Nacional del Perú ustedes tienen esa potestad o esa facultar de cumplir esa función, de tomar decisiones y la autonomía correspondiente siempre y cuando que las normas de acuerdo a las diferentes instituciones otra propuesta seria coordinar con los empresarios a que ellos puedan conseguir su propio terminal privado como lo hacen en otras ciudades creo que tener la voluntad de ellos, igual nosotros como municipalidad estaremos viendo algún terreno para poder adquirir siempre y cuando los terrenos estén en la oferta y demanda que estén en el local y con las sugerencias que se ha dado por los señores regidores vamos a retomar con mas fuerza y coordinar juntamente con la policía para la imposición de papeletas alguna empresa o alguna institución o algún transportista ya creo estaria mejorando.



El Encargado de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, tomamos las recomendaciones del caso para las actividades, he cumplido con informarles. -----

7.2.8. Visto el despacho 08: Informe N° 058-2021-MPLM-SM/SGEP/NAS, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos referente al Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Inocuidad Pecuaría del Camal Municipal de la Localidad de San Miguel. -----

El Sub Gerente de Estudios y Proyectos señala que dicho proyecto en el año 2020 se ha contratado al consultor correspondiente para que se pueda encargar del estudio de pre inversión y del expediente técnico, en la actualidad se viabilizo el estudio de pre inversión de fecha 18 de diciembre del 2020 ya tenemos viabilizado por un monto de S/. 2,392,530.94 soles, contamos con el expediente técnico que esta en proceso de evaluación ya nos ha remitido el consultor, tenemos ciertos inconvenientes porque tenemos que sacar lo que es autorización del sira que emite el instituto nacional de cultura y el certificado de inocuidad sanitaria que nos remite senasa, los dos documentos pertinentes para la aprobación del expediente y esta en seguimiento por el consultor. -----

Una vez realizado el informe por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la entidad, mencionan lo siguiente: -----

El Señor Alcalde señala que este proyecto del Camal Municipal asciende a mas de doscientos millones como financiamiento lo estaremos evaluando una vez que se culmine el expediente técnico definitivo para poder destinar del expediente técnico y ejecución correspondiente dependiendo mucho de las transferencias que viene realizando el Gobierno Central, viendo que este mes de abril nos ha reducido el FONCOMUN cerca de trescientos mil nuevos soles y esos recursos que ha venido proyectándose para la culminación de algunas obras o para la construcción de algunos proyectos hace que los recursos sean muy limitados. El expediente del Camal Municipal el perfil ya está viable el expediente ya ha sido presentado a la municipalidad presentado a la Municipalidad y faltan algunos documentos externos como es el SIGA y el impacto ambiental sino me equivoco y posteriormente se estaria viendo su aprobación correspondiente y una vez que tengamos aprobado el expediente técnico ya veremos el tema de financiamiento visto que este tipo de proyectos tampoco financian otras instituciones del Gobierno Central podría estar destinado a los recursos propios de la Municipalidad o tal vez firmar algún convenio con Gobierno Regional. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala que en las dos sesiones anteriores se vio sobre este expediente, lo que quisiera es pedir que se acelere este proyecto que es de interés público más aun en esta emergencia sanitaria para contar con este proyecto y ver la forma de alguna forma el tema presupuestal. -----

7.3. TRATAMIENTO DE PEDIDO: -----

7.3.1. Visto el pedido del señor Regidor Teodosio Zamora Figueroa, solicita dar facilidad o autorización para la instalación de agua subterránea con dos mangueras ubicadas en el centro vacacional para la comunidad de Incaraccay – Patibamba. -----

El Regidor Teodosio Zamora Figueroa señala que existe el ojo de agua y hay fuga de agua principalmente al rio Ucumayo ubicado dentro del centro vacacional, el agua es importante, es un elemento de la naturaleza, integrante del ecosistema que es fundamental para el sostenimiento de la vida, que es un factor para el desarrollo de los procesos biológicos que la hacen posibles, el agua es importante para el



000207



cultivo de igual manera para vida humana por lo que pido a mis colegas regidores en esta sesión que la apreciación a nuestros hermanos Patibamba para el consumo de instalación constante de riego, de dos mangueras, la instalación en el mismo ojo de agua. -----



El Señor Alcalde señala para recalcar lo manifestado, como sabemos señores regidores hay mas relacionado al tema del agua de la entidad que emana las autorizaciones correspondientes que sea para consumo o sea para riego es la Autoridad Nacional del Agua, en este caso señores regidores no hay problema pero a través de una sesión sea el caso de Incaracay u otra pueden solicitar a Ana y nosotros una vez que tengamos la autorización de ANA debemos dar la facultad o facilidad para que puedan instalar dentro del centro vacacional de la Municipalidad, mientras que no tengamos la autorización de ANA y hay agua que se desperdicie nosotros no podemos autorizar porque estaríamos cometiendo una infracción, para poder darles el agua tendríamos que tener el permiso de ANA para poder darles a los beneficiarios si ellos tienen ese permiso del ANA nosotros estaríamos debatiendo para autorizar o no del terreno que es de la Municipalidad ya que dentro de la Municipalidad se encuentra el ojo de agua. -----



El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que en verdad la petición que hace el regidor Teodosio Figueroa Zamora, yo se que todas las comunidades, todos los hermanos lamarinos necesitan de este líquido vital de agua, pero no debemos olvidarnos que tiene una vertiente, es agua que sale esta sirviendo a los usuarios como por ejemplo el de Maracanã de la parte de Ramon Castilla, la parte del Cementerio están utilizando ese ojo de agua incluso existen problemas de lo que es la fiscalía donde inclusive ya han intervenido y puesto los tubos, mas nosotros en vez de pensarlo, por ejemplo los hermanos en Copa Copa no tienen agua, esa agua puede servir a nuestros hermanos que se encuentran en esta zona que necesitan ese elemento liquido para que puedan tomar y no se desde que lugar vienen para tomar esa agua, en ese sentido señor presidente ya que ANA es encargado de dar la autorización respectiva tendrían que ver la forma si es que no hubiera oposición de parte de los usuarios de San Miguel podríamos de repente autorizarlos caso contrario estaríamos tocando contra los intereses de nuestros hermanos quienes estarían haciendo uso de este líquido elemento. -----

El Regidor Efrain Martinez Atao manifiesta que lo mejor es hacer un estudio si es que ya hay un proyecto o tal vez hacer un buen estudio y un diagnostico y ver a que poblaciones se va a beneficiar con ese ojo de agua que tenemos entonces lo mejor seria hacer un estudio y un diagnostico y a que comunidades o anexos a beneficiar. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala ya que hemos escuchado el preámbulo del regidor Teodosio Zamora Figueroa sobre el agua y también escuchando el procedimiento sobre el ojo de agua tenemos acá los informes que nos pueden facilitar el permiso en ese caso la autoridad del agua y nada mas referirme que el agua no se le puede negar a nadie más aun todavía que el ojo de agua se encuentre dentro de la Municipalidad Provincial de La Mar, si bien es cierto el agua puede beneficiar de repente para el consumo humano o también tal vez para un riego y esto que de repente previa una evaluación y también referirme a los beneficiarios y hacer la constatación con el regidor Teodosio Figueroa Zamora, tenemos de tres a dos mangueras del ojo de agua yo no se con que permiso se haya colocado la manguera y a la vez no se ele puede negar el líquido elemento que es vital para todo, se regularice quizá previa notificación a nuestra Municipalidad hacer las evaluaciones correspondientes y entidades competentes que solicitan agua de las diferentes comunidades que se analice bien a quien puede corresponder a quien no o de repente ver de acuerdo a su necesidad de la población de este líquido elemento y de repente priorizar a ellos, bueno mi inquietud solamente seria de los beneficiarios que se encuentran en este ojo de agua. -----





El Regidor Teodosio Zamora Figueroa señala como ha dicho mi colega el regidor, es verdad hay dos mangueras instalado en el mismo ojo de agua en cambio de parte de Incaraccay, ya hace tres a cuatro meses está instalado, y está la fuga al río entonces ya tiene tres o cuatro meses ya, ellos quieren del mismo ojo ya que instalaron dos personas y eso lo constatamos con el regidor Romnel Campos Bedoya y hemos visto que ellos quieren que desde el mismo ojo la manguera subterránea instalarlo y conectarlo ya es lo que solicitan los señores por lo que la Municipalidad puede dar la autorización como es propiedad que coste en acta. -----



El Señor Alcalde señala que creo que respecto a este pedido queda claro y como vuelvo a recalcar tendría una autorización de la Autoridad Nacional del Agua y Autoridad Local del Agua, porque como dijo el señor regidor Octavio si nosotros vamos a autorizar sin ningún tipo y sin contar sin ningún tipo de documento vamos a generar un conflicto social interno a que no cuentan con esos documentos y si bien es cierto el terreno es propiedad privada de la Municipalidad y si estábamos sacando el agua del borde del río allí si no tenemos ningún problema porque se estaría coordinando con los vecinos ya que finalmente no nos genera ningún tipo de problema, entonces señores regidores en relación a este punto simplemente sería que primero los beneficiarios tendrían autorización del ALA que posteriormente se estaría debatiendo en sesión de concejo para autorizar el derecho de liquido elemento por la captación dentro de la Municipalidad. -----

7.3.2. Visto el pedido del Señor Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita apoyar con brea y arena fina a las diez comunidades de Pariahuanca – Llaquapampa para tapar las partes principales o afectadas del Canal de riego de irrigación Pariahuanca del distrito de San Miguel. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que efectivamente esta petición nuestros hermanos de Llaquapampa, Pariahuanca, Suca, etc, están bastante preocupados porque empieza ya la época de la sequía y ellos peticionan, han presentado un memorial a nuestra institución a fin de que se les apoye con tres cilindros también con dos operadores asimismo para que puedan realizar los trabajos del parchado del canal de irrigación ya que cuenta con bastante tiempo y están deteriorados motivo por el cual, ellos se encuentran muy preocupados por lo que me pidieron haga llegar este pedido a la sesión de concejo a fin de que se autorice tres cilindros de brea y arena fina también están dispuestos a apoyar con trabajo a los dos operadores que podemos nosotros apoyar ya que en la actualidad no se cuenta con agua y tratan de llenar y solamente llenan hasta la mitad o cuarta parte porque esta rebasando y cayendo fuera del canal de irrigación, quisiera hacer llegar a su persona y colegas regidores para la autorización de donación de estos tres cilindros de brea que es de mucha necesidad para ellos. -----

El Señor Alcalde señala que si bien es cierto ya contamos con una solicitud presentada por los beneficiarios de estas 11 comunidades solicitando tres cilindros de brea que superan los dos mil soles más el apoyo con dos operarios quienes puedan hacer este trabajo técnico. -----

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con apoyar con brea y arena fina las diez comunidades de Pariahuanca – Llaquapampa para tapar las partes principales o afectadas del Canal de riego de irrigación Pariahuanca del distrito de San Miguel? -----

Regidor Teodosio Zamora Figueroa.....	Estoy de acuerdo, previa evaluación presupuestal
Regidor Romnel Campos Bedoya.....	Estoy de acuerdo, previa evaluación presupuestal
Regidor Efrain Martinez Atao.....	Que se apoye de acuerdo a la disponibilidad presupuestal
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	Que se apoye a la comunidad si lo necesitan
Regidora Yulay Paredes Arce.....	Estoy de acuerdo, previa evaluación presupuestal



Regidor Ángel Quispe Ccorahua..... Que se haga la evaluación por el área correspondiente
 Regidor Miguel Ángel Vila Romero..... De acuerdo
 Regidor Octavio Aivar Del Pino..... De acuerdo

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO N° 034-2021-MPLM-SM/CM.** -----

- ❖ ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el apoyo con brea y arena fina a las diez comunidades de Pariahuanca – Llaquhuapampa para tapar las partes principales o afectadas del Canal de riego de irrigación Pariahuanca del distrito de San Miguel, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. -----
- ❖ ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente, para su conocimiento y fines pertinentes. -----

VIII. CONCLUSIÓN: -----

Siendo las 11:30 de la mañana, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. -----



Ing. Wilder Manyavilca Silva
Alcalde



Abog. SHIRLEY M. CORREA CORNEJO
SECRETARIA GENERAL



TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA
REGIDOR



ROMMEL CAMPOS BEDOYA
REGIDOR



EFRAÍN MARTÍNEZ ATAÓ
REGIDOR



IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES
REGIDOR



YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA



ÁNGEL QUISPE CCORAHUA
REGIDOR



MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO
REGIDOR



JORGE ROLANDO LÓPEZ ALVARADO
REGIDOR



OCTAVIO AIVAR DEL PINO
REGIDOR